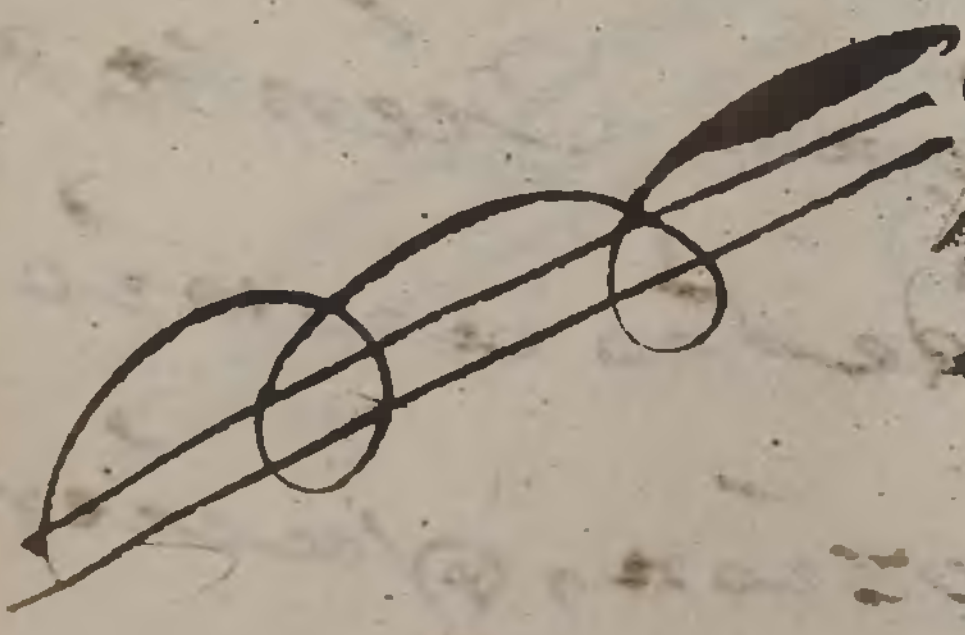


correspondiente segun el previo que  
se les enale o en su debido tiempo se  
que en las cosas de umbra se ceja en  
que de Cardales para que se pongan  
en la Administracion o thesoraria  
terida; o para que en los arebando  
Cumplidos en las expresado debian  
acordar mandas acordaron y mand  
con nombres o nombres por the  
pero de sal en el modo o forma re  
rida o para el acopio de otros pro  
beano a Pedro Juan Jares de esta  
berinda aduen Selahaga sabe  
para su observancia o Cumplim  
compareciendo a este Ayuntamiento  
pexibir tra orden o demas in  
ciones para su observancia o Cum  
plimiento lo que execute dentro  
de ocho dias o pasado o mas  
ziendo se prohibe en su nombre  
acordaron y firmaron. Yo el Rey de  
de sus señas y firmas.



Joseph Diaz D. n Jacinto Diaz  
D. Pedro Lopez D. n Baldo D. n Estrogon egon  
Joseph Valles D. n Juan de Campos  
D. n Juan de Campos  
Juan Solana Alvarez D. n Calveia

